



Quarente maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO,

veid nitamigo remitido la perteneciente a el
año pasado de die y siete p. lo q. imbita a q. ve
de las providencias mandadas a la proce
tacion de dho. cuentas como lo hace dho. p.
tomo, y en su virtud acordaron, q. se ha
contra la subdelegacion de Propio q. et a q. m
tanto no ha tenido la morosidad mas leve en el
cumplim. de su obligacion y reverende
cuentas y q. et a se ha experimentado p. la
detencion y negativa q. sobreviene en el tribu
nal de la Inquisicion de Nueva y su terore
ria del N.º. Fines a dar el recibo de las cun
dades pertenec. a el año de die y seis, y
las del anterior de die y siete q. ha parecido
p. medio de sus subdelegados o encargados,
(q. es el quarto reparo q. se le opone a la con
taduria p. tal) a seras de haverle ofendido re
petidas veces a el N.º. Inquisidor Decano y
contestado a te un recibo; se proceda con
referencia de todos a los antecedentes a
recoligar y concluir con la brevedad q. es sig
dha cuenta haciendole cargo en ella de todos
a los anteced. y qualiendo de el medio q. no
haver otro en el dia de pore. testimonio de
dho. oficio de contestacion del N.º. Inquisidor y
oficial al tomo si subdeleg. p. a q. con un auto
ridad haga se remitan los enunciados recibos
p. q. con ellos queda cumplida esta corporacion